

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1972

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
Director: D. JOSÉ L. REAL DIAZ

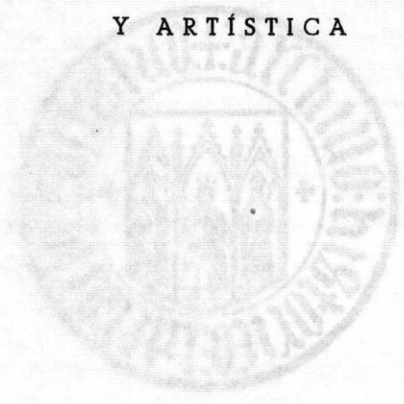


ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



TOMO LIIV
N.º 167

Deposito Legal, 28-25-1958

Impreso en España, en los Talleres de la Imprenta Provincial de Sevilla



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

DIRECTOR: DR. JOSÉ J. REAL DÍAZ.

ARCHIVO HISPANENSE

REVISTA

CA, LITERARIA RESERVADOS LOS DERECHOS

Y ARTÍSTICA

Depósito Legal, SE-25-1958

Impreso en España, en los Talleres de la IMPRENTA PROVINCIAL. — SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL



2.^a ÉPOCA
AÑO 1971



TOMO LIV
NÚM. 167

SEVILLA, 1972

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.^a ÉPOCA

1971

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

Núm. 167

DIRECTOR HONORARIO: MANUEL JUSTINIANO Y MARTÍNEZ

DIRECTOR: JOSÉ J. REAL DÍAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

MARIANO BORRERO HORTAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.

JESÚS ARELLANO CATALÁN.

FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.

ANTONIO MURO OREJÓN.

OCTAVIO GIL MUNILLA.

JOSÉ GUERRERO LOVILLO.

LUIS TORO BUIZA.

FRANCISCO MORALES PADRÓN.

SR. SECRETARIO Y SR. INTERVENTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

ADMINISTRADOR: ARACELI SHAW GARCÍA.

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1.

APARTADO DE CORREOS, 25. - TELÉFONO 223381. - SEVILLA (ESPAÑA)

S U M A R I O

ARTICULOS

Reyes Cano, Rogelio. — *Un testimonio de la literatura erasmista: las "Cartas en refranes" de Blasco de Garay*..... 1

Vranich, Stanko B.—*Escándalo en la catedral* 21

Toscano San Gil, José M.^a—*Libros Parroquiales y reedición del "Compendio de las Antigüedades y Grandezas de la insigne iglesia parroquial del Mártir San Vicente (312-1814)"* 53

Antón Solé, Pablo.—*La prohibición de las corridas de toros en días festivos y los obispos de Cádiz* 97

González Jiménez, Manuel.—*La Revolución de 1868 en Carmona* 113

MISCELANEAS

López Estrada, Francisco. — *Un estudio fundamental sobre Juan de Salinas, poeta sevillano de los siglos de oro* 133

Aguilar Piñal, Francisco.—*La industria sevillana en 1775* 137

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local.

Real Díaz, Isabel 147

Crítica de libros.

Burgos, Antonio: *Andalucía, ¿Tercer mundo?*. — Daniel Velázquez 155

Cuenca, José Manuel: *La Iglesia española ante la revolución liberal.*—Joaquín Oltra 156

Requena, Fermín: *María de los Santos.*—Daniel Pineda Novo. 157

Hera, Alberto de la: *Pluralismo y libertad religiosa.* — José Luis Mora 158

Isasi-Ysasmendi, Julia, y Herráez Sánchez de Escariche, Julia: *Guía del Archivo Histórico Universitario.*—Antonia Heredia Herrera 159

Díaz-Plaja, Guillermo: <i>Tesoro breve de las letras hispánicas.</i> Esteban Torre	160
Sampelayo, Juan: <i>Acta becqueriana en su centenario.</i> —José M. ^a Toscano San Gil	161
Peñuelas, Marcelino C.: <i>Conversaciones con R. J. Sender.</i> — Esteban Torre	161
Ramos Rodríguez, M. ^a del Pilar: <i>La conspiración del Trián- gulo.</i> —Rafael Sánchez Mantero	162
Pérez del Alamo, R.: <i>Apuntes sobre dos revoluciones andalu- zas.</i> —José Manuel Cuenca	163
Pappas, Luke Theodoro: <i>Breve historia de Salvador Rueda con sus cartas inéditas dirigidas a su primo.</i> —Pedro M. Piñero Ramírez	163
Capote Benot, José María: <i>El período sevillano de Luis Cer- nuda.</i> —Pedro M. Piñero Ramírez	166

MISCELANEAS

López Estrada, Francisco: <i>Un estudio fundamental sobre Juan de Espina poeta sevillano de los siglos de oro</i>	133
Agullar Páez, Francisco: <i>La industria sevillana en 1775</i>	137

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local	
Real Díaz, Isabel	147
Critica de libros .	
Burgos, Antonio: <i>Andalucía, Tercer mundo.</i> —Daniel Ve- lázquez	152
Cuenca, José Manuel: <i>La Iglesia española ante la revolución liberal.</i> —Joaquín Ojeda	156
Reduena, Fermín: <i>Maria de los Santos.</i> —Daniel Pineda Novo. Hera, Alberto de la: <i>Puritanismo y libertad religiosa.</i> —José Luis Mora	157
158	
159	

A la memoria del Dr. José
Joaquín Real Díaz, maestro
y amigo.

LIBROS PARROQUIALES (*)

Y REEDICIÓN DEL "COMPENDIO DE LAS ANTIGÜEDADES Y GRANDEZAS DE LA IN- SIGNE IGLESIA PARROQUIAL DEL MÁRTIR SAN VICENTE (312-1814)"

Motivación del trabajo

Previo a toda elaboración histórica, el investigador debe conocer los fondos documentales existentes en los archivos. Una de las fuentes capitales para reconstruir el pasado de nuestra ciudad, son los libros parroquiales de sus antiguas iglesias.

El historiador aún no dispone de una guía capaz de expresar los libros que se conservan en estos archivos y su contenido. La realización de esta guía está en su comienzo. Esta ingente tarea que nos ocupará meses comprende desde los libros más antiguos existentes en las parroquias hasta el año 1800.

Recordemos que es en el Concilio de Trento donde se ordena hacer constar de una manera sistemática las actas en los libros de bautismo, matrimonio y defunción, llamados libros sacramentales. No obstante, podemos ver en el estudio de estos libros, que aparecen asientos anteriores a 1545, pues ya algunos párrocos lo hacían; en otros libros los primeros asientos son posteriores a la fecha indicada, debido seguramente al extravío o deterioro de los libros más antiguos.

Gracias a la dedicación de un equipo de investigadores, desplegados por estos archivos y dirigidos por el Dr. D. José J. Real

(*) Este trabajo ha sido posible gracias a las facilidades dispensadas por el Rvdo. P. don Ignacio García - Junco Rivero, coadjutor de la iglesia parroquial de San Vicente, que tan amablemente me dio acceso al archivo. A él, mi más sincero agradecimiento.

Díaz, la *Guía del investigador de los archivos parroquiales de Sevilla* saldrá a la luz.

Para ir dando a conocer su contenido esta revista irá publicando los trabajos por parroquias, y una vez terminadas éstas, podremos ofrecer al investigador la citada guía.

I. *Estudio histórico de la parroquia de San Vicente*

Nos ha parecido conveniente antes de dar a conocer la descripción de sus fondos archivísticos, reeditar un curioso y raro folleto, conservado en el archivo, del cual sólo existen dos ejemplares. En la presente edición hemos suprimido la fe de erratas y se ha puesto al día la ortografía.

Uno de los problemas que plantea el folleto, aparte de la veracidad o fantasía de algunos de los datos históricos que narra, es el de su autor.

Es difícil con los datos que tenemos asegurar quién pudo ser el autor de este *Compendio de las Antigüedades y Grandezas de la Insigne Iglesia Parroquial del Mártir San Vicente*. La escribe E. M. M. J. D., edita a expensas de A. R. T. A. D., en 1815, ambos feligreses de esta iglesia. La obra se edita con licencia del excelentísimo señor Capitán General, como se hace constar en la publicación.

¿Quiénes pudieron ser E. M. M. J. D. y A. R. T. A. D.? Consultar los libros de defunción a partir de 1815 no nos dice nada, pues sólo indica el nombre y primer apellido y pudo darse el caso de que no murieran en esta parroquia.

Los libros de bautismo, desde 1747 hasta 1800, fecha entre las cuales se supone nacerían, podrían ofrecernos algunas luces, ya que en ellos se indican los apellidos de los padres, pero no aparecen estos nombres, ni otros que coincidan con estas siglas.

En cuanto a los libros de matrimonio se hace aún más difícil la investigación, ya que los posibles autores que pretendo presentar eran solteros en 1815, como lo indican los libros de padrón de dicho año, y consultados años posteriores hasta 1850, no se ha obtenido resultado positivo.

Las fuentes directas para conocer estos nombres son los libros de padrón del año 1815, que al igual que los libros de defunción sólo indican el nombre y primer apellido. Tenemos como datos claros, que la obra se editó en 1815 y en esta fecha

ellos eran feligreses de esta iglesia. Consultados estos libros de Padrón vemos que en dicho año vivía en la calle de los Tiros un tal Antonio Retana, castrense, y en la misma calle, Eduarda Martínez.

Con estos datos establezco, como hipótesis, la posibilidad de que fuera Eduarda Martínez la autora de esta historia de la iglesia de San Vicente, basándome principalmente en el hecho comprobado de que es ella, la única entre los feligreses que posee el nombre y el primer apellido coincidentes con estas siglas. En cuanto a A. R. T. A. D., hay varios con nombre y primer apellido que podrían ajustarse a estas siglas, pero sólo en Antonio Retana consta el hecho de ser castrense, por lo cual es posible que una obra publicada a sus expensas hubiera de tener licencia del excelentísimo señor Capitán General. Es significativo que ambos viviesen en la misma calle, uniéndoles el pertenecer a la misma parroquia y la relación de vecindad.

II.—*Descripción de los fondos archivísticos.*

Libros de bautismo

El estado de conservación de estos libros es bueno, solamente en el número 3, años 1546 a 53, faltan hojas. Son de tamaño folio, encuadernados en pergamino, escritos por las dos caras y foliados en el anverso.

En los asientos desde 1517 hasta 1800 se hace constar siempre, además del nombre del bautizado y fecha del bautismo, el nombre de los padres con sus apellidos, el nombre de los padrinos y el del sacerdote que bautiza. A partir de 1675 se indica también la fecha de nacimiento. Todos los libros, a excepción del 3.º y 8.º, contienen índice alfabético generalmente por nombres y años (1).

Siempre y sin excepción se indica el día de la semana.

Vecindad de los padrinos: Suelen poner la collación y naturaleza de los padrinos. La naturaleza de los padres sólo se indica cuando éstos no pertenecen a la parroquia.

Profesión de los padrinos: Raras veces se indica la profesión de los padrinos, la hace constar principalmente cuando

(1) Abecedario de este libro donde se hallaran todos los nombres de los que se bautizaron en esta iglesia de San Vicente de Sevilla.

son clérigos o altos cargos. La de los padres aparece en muy pocas ocasiones.

Título del párroco: Es frecuente encontrar en los libros de bautismo el grado académico o dignidad del cura que bautiza. Se puede ver como se repiten con frecuencia los de licenciado, doctor, abogado de los Reales Consejos, cura más antiguo, cura menos antiguo, cura y vicebeneficiado, beneficiado, abad mayor de la Universidad de beneficiados propias de esta iglesia, bachiller, maestro, presbítero y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

Libro 1.º

Años: 1517 - 35.

Fechas límites: 9-1/27-9.

Son trozos de libros, como se observa por la distinta foliación.

Estos libros se encuadernaron en 1743 (2).

Libro 2.º

Años: 1535-46.

Fechas límites: 1-10/25-3.

Libro 3.º

Años: 1546-53.

Fechas límites: 18-8/23-9.

Observemos como entre el principio de este libro y final del anterior hay varios meses sin asientos (3).

Libro 4.º

Años: 1553-61.

Fechas límites: 22-9/1-9-60.

Libro 5.º

Años: 1561-68.

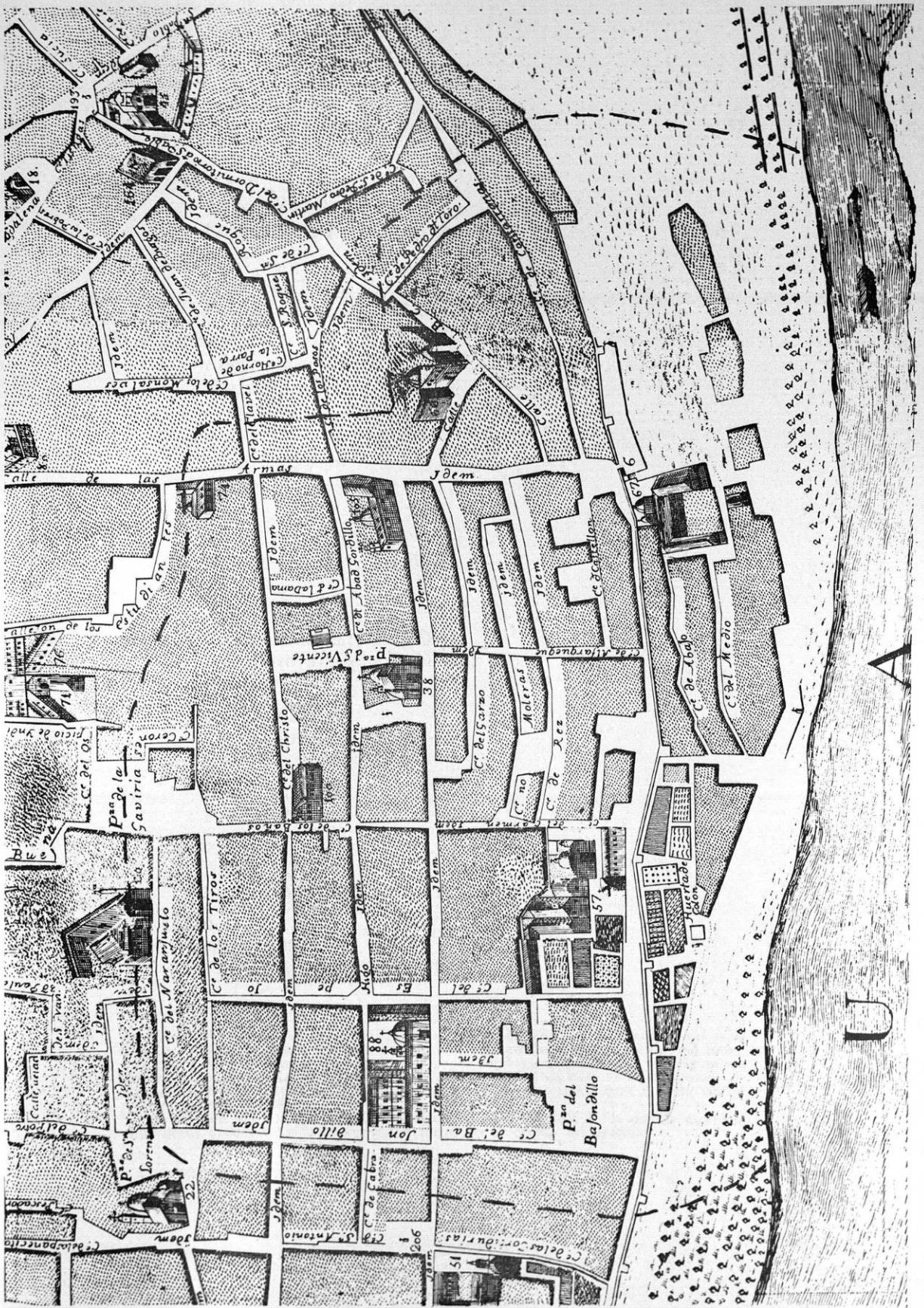
Fechas límites: 12-1-61/5-10.

Este libro aparece duplicado (4).

(2) En el primer libro de bautismos, 1517-35, se puede leer al principio: "Estos libros antiguos se encuadernaron por mandado del señor párroco, por haberse hallado los pergaminos podridos y ellos casi sueltos en el año de 1743, en que era señor cura el licenciado don Marcos García Merchante y Zúñiga, por obedecer al ilustrísimo señor Solís, después cardenal y entonces arzobispo de esta ciudad. Recogieronse cuantos pergaminos se hallaron dispersos con singular esmero y cuidado".

(3) Vemos cómo algunas veces hay varios meses sin asientos entre el final de un libro y el comienzo de otro, esto sería motivado por la pérdida o deterioro de las páginas últimas o iniciales, no constando por consiguiente en la encuadernación hecha en 1743.

(4) Son tres los libros que aparecen duplicados: 5.º, 8.º y 11.º. Son copias del ori-



Plano de la parroquia y collación de San Vicente, año 1800.

- Libro 6.º
Años: 1568-75.
Fechas límites: 6-8/21-8.
- Libro 7.º
Años: 1575-81.
Fechas límites: 22-8/24-12.
- Libro 8.º
Años: 1582-88.
Fechas límites: 1-1/30-12.
Este libro aparece duplicado (4).
- Libro 9.º
Años: 1589-96.
Fechas límites: 1-1/31-12.
- Libro 10.º
Años: 1597-1603.
Fechas límites: 1-1/23-7.
- Libro 11.º
Años: 1604-11.
Fechas límites: 1-1/29-12.
Este libro aparece duplicado (4).
- Libro 12.º
Años: 1612-18.
Fechas límites: 1-1/28-12.
- Libro 13.º
Años: 1619-29.
Fechas límites: 1-1/29-12.
- Libro 14.º
Años: 1630-36.
Fechas límites: 1-1/31-12.
- Libro 15.º
Años: 1637-44.
Fechas límites: 2-1/26-12.

ginal que se conservan en el archivo junto al duplicado. Dice así al comienzo de estos libros: "Sevilla, parroquia de San Vicente, 1672. Compulsóse por mandado del señor Provisor y Vicario General de esta ciudad y su arzobispado, por cuanto el original se remite al Consejo de las Ordenes, para cierto negocio del servicio de su Magestad, de pedimento de don Gabriel Maldonado de Córdoba y Vargas, veinticuatro de esta ciudad y vecino de esta collación".

En el libro número 1 de matrimonios encontramos una nota en la que se dice que estos libros duplicados se hallaron en un sótano de la capilla del bautismo.

- Libro 16.^o
 Años: 1645-59.
 Fechas límites: 1-1/29-12-8-8
- Libro 17.^o
 Años 1660-74.
 Fechas límites: 1-1/5-9-22-8-22
- Libro 18.^o
 Años: 1675-87.
 Fechas límites: 6-1/29-12-1-1-22
- Libro 19.^o
 Años: 1688-1701.
 Fechas límites: 2-1/26-12-70.
- Libro 20.^o
 Años: 1701-16.
 Fechas límites: 1-1/31-12-1802
- Libro 21.^o
 Años: 1717-31.
 Fechas límites: 1-1/26-12-1804-11
- Libro 22.^o
 Años: 1732-46.
 Fechas límites: 2-1/1-10-1812-18
- Libro 23.^o
 Años: 1747-57.
 Fechas límites: 1-1/19-5-1819-29
- Libro 24.^o
 Años: 1757-1770.
 Fechas límites: 20-5/20-5-1820-38
- Libro 25.^o
 Años: 1770-81.
 Fechas límites: 24-5/30-12-1837-44
- Libro 26.^o
 Años: 1782-93.
 Fechas límites: 1-1/31-12-2-1-38-12
- Libro 27.^o
 Años: 1794-1802.
 Fechas límites: 1-1/26-9-

Plano de la parroquia y custodia de San Vicente con rito

Final que se conserva en el archivo de esta parroquia de San Vicente. Dice así el contenido de estos libros: "Sevilla parroquia de San Vicente 1675. Copiados por el Sr. Fructos y Vicario General de esta ciudad y se archivaron para el archivo de esta parroquia y se destinaron para el archivo de San Vicente de don Gabriel Maldonado de don Gabriel Maldonado de don Gabriel Maldonado de don Gabriel Maldonado y vecino de esta parroquia."

En el libro número 1 de matrimonio encuentran una nota en la que se dice que estos libros duplicados se hallaron en un estanco de la calle del Comercio.

Libros de matrimonio

El estado de conservación de estos libros de matrimonio es bueno, a excepción del 1.º, que podríamos calificar de regular. En cuanto a sus formas externas: encuadernación, tamaño, etc., tienen las mismas características de los de Bautismo.

Faltan los libros correspondientes a los años 1560, 1561, 1562 y 1563.

Además del nombre y apellidos de los contrayentes y fecha de la ceremonia, contienen los siguientes datos: Nombre y apellidos de los padres; nombre del sacerdote que celebra el matrimonio y la misa de velaciones; amonestaciones en la parroquia del novio y de la novia, haciéndose constar si se dispensa alguna de las tres.

Aunque no de una manera general se puede decir que aparece el título del sacerdote que celebra el matrimonio.

La profesión de los testigos la indica principalmente cuando se trata de clérigos o altos cargos.

Se indica cuando es esclavo o esclava el que contrae matrimonio. Aparece casi siempre el nombre de sus dueños, pues suelen hacer de testigos. Se hace constar también si es morisco.

Se suele anotar dónde se celebró el matrimonio, pues era normal que los contrayentes se casaran en su casa.

Al final siempre se citan los testigos, dos como mínimo.

Desde el año 1543 a 1688 se indica la naturaleza y vecindad de los padres.

Desde el año 1543 a 1575 se hace constar el estado civil y la profesión de los padres.

Desde el año 1576 a 1585 y de 1596 a 1800 se indica la naturaleza de los contrayentes.

Desde el año 1753 a 1800 se indica la vecindad de los contrayentes.

Desde el año 1664 al 1701 y de 1753 a 1800 se indica el estado civil anterior al matrimonio.

Todos los libros tienen índice alfabético al final. A partir de 1664 existe también un índice por años.

Libro 1.º

Años: 1543-59.

Fechas límites: 11-12/30-12.

Al final se conservan tres partidas de 1526 (1).

Todos estos libros se encuadernaron siendo cura el doctor Merchante y Zúñiga (2).

Libro 2.º

Años: 1564-75.

Fechas límites: 27-8/19-12.

Libro 3.º

Años: 1576-85.

Fechas límites: 8-1/9-5.

Libro 4.º

Años: 1585-95.

Fechas límites: 8-5/4-12.

Error en la encuadernación (3).

Libro 5.º

Años: 1596-1605.

Fechas límites: 1-1/7-5.

Libro 6.º

Años: 1606-1622.

Fechas límites: 29-1/30-12.

Error en la encuadernación (4).

Libro 7.º

Años: 1623-44.

Fechas límites: 9-1/25-12.

(1) Al principio del libro aparece la siguiente nota: "En este libro que empieza en 1543 se han recogido muchas partidas de los fragmentos de los libros más antiguos y apuntadas en él".

(2) "Todos estos libros se encuadernaron y se les pusieron pergaminos nuevos a celo del cura de esta iglesia con asistencia de ella y por mandado del señor Provisor, a quien se le pidió por memorial para su conservación por estar podridos los dichos pergaminos que tenían. Contienen cuanto se halló y en uno de los pergaminos antiguos, se recogieron los fragmentos medio podridos que se hallaron, el cual está en este archivo por lo que se pudiese hacer. Y se encuadernaron todos los padrones que sin orden y a trozos se hallan, a costa de gran trabajo y gasto de los curas de esta iglesia, y en un sótano de la capilla del bautismo se hallaron tres libros de bautismo, copias de otros tantos, por orden del Consejo, los cuales tenían podridos los pergaminos y se le echaron nuevos y están en el archivo por duplicado. Todo se hizo con autoridad del prelado y asistencia de los curas y otros sacerdotes de esta iglesia. Dr. Merchante y Zúñiga, cura más antiguo, rubricado."

(3) Este libro comienza el 8-5, mientras que el anterior termina el 9-5. Esto es debido a un error a la hora de encuadernar estos libros.

(4) Al final de este libro aparece por error un asiento de 1642.

- Libro 8.º
Años: 1645-63.
Fechas límites: 8-1/2-12.
- Libro 9.º
Años: 1644-88.
Fechas límites: 1-1/29-12.
- Libro 10.º
Años: 1689-1701.
Fechas límites: 30-1/27-12.
- Libro 11.º
Años: 1702-1727.
Fechas límites: 29-1/20-12.
- Libro 12.º
Años: 1738-53.
Fechas límites: 6-1/26-9.
- Libro 13.º
Años: 1753-73.
Fechas límites: 1-12/25-4.
- Libro 14.º
Años: 1773-1800.
Fechas límites: 28-4/11-1-1801.

Libros de defunciones

El estado de conservación de todos ellos es bueno, con las mismas características externas indicadas en los libros anteriores.

El contenido de estos libros, además del nombre del difunto y fecha de la muerte, es el siguiente:

- Estado civil.
- Nombre del cónyuge vivo, o del cónyuge muerto, si era viudo.
- Se indica si hizo testamento; el escribano ante quien lo hizo y los albaceas.
- Residencia del difunto.
- Misa de cuerpo presente y cura que la dijo; indica si además hubo otras misas.
- A partir de 1649 los libros tienen índice; uno alfabético, por nombres y otro por años. Contiene fecha de la muer-

te y nombre del difunto con el primer apellido. Se especifica en columnas al margen, según la categoría del entierro: ciriales, cruz, doble de campanas, sepultura y capa. Estos detalles se encuentran especialmente claros en el libro 3.º, años 1638-48.

- A partir del año 1715 se hace constar si recibió los Santos Sacramentos.
- De 1592-1631 y de 1694-1715 se indican la edad y profesión del difunto. Se hace constar también si es esclavo.
- Al tratarse de defunciones de niños se indica el nombre de los padres.
- Se hace constar si eran pobres o pobres de solemnidad, que eran enterrados de limosna.
- Lugar de enterramiento: Según la categoría o circunstancias que causaban la muerte, el difunto era enterrado en uno u otro sitio. Lo normal es que se le enterrara en el cementerio de la parroquia (podemos observar que las parroquias antiguas de Sevilla tienen junto a ellas un patio o jardín, antiguo cementerio). Las familias nobles tenían sepultura dentro de la parroquia en el panteón familiar. Otros eran enterrados en conventos como el de Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Asunción, de Santa Rosalía, etc. Los que morían a consecuencia de la peste eran enterrados en los Humeros, extramuros, en el cementerio para apestados, que se encontraba donde está la actual capilla de los Humeros. Finalmente, otros eran enterrados en la bóveda común, dentro de la misma iglesia.
- Los cuatro primeros libros se encuadernaron siendo párroco Francisco de Mena Bolaños (1).

Libro 1.º

Años: 1592-1631.

Fechas límites: 18-12/26-3.

Libro 2.º

Años: 1631-38.

Fechas límites: 22-2/3-10.

(1) Este libro se sacó de los antiguos, que por estar muy viejos los capítulos de los entierros se pusieron en limpio. Todos se encuadernaron y se les hicieron abecedarios, siendo párroco Francisco de Mena Bolaños.

Libro 3.º

Años: 1638-48.

Fechas límites: 20-8/13-12. Error en la encuadernación (2).

Libro 4.º

Años: 1649-75.

Fechas límites: 1-1/28-12.

Libro 5.º

Años: 1675-93.

Fechas límites: 3-1/27-12.

Libro 6.º

Años: 1694-1715.

Fechas límites: 2-1/19-11.

Libro 7.º

Años: 1715-59.

Fechas límites: 3-1/10-1. Error en la encuadernación (2).

Libro 8.º

Años: 1759-79.

Fechas límites: 10-11/4-5.

Libro 9.º

Años: 1779-1800.

Fechas límites: 19-5/17-10.

OTROS LIBROS

En la relación de estos libros he contado con la eficaz colaboración de las señoritas María del Valle García de Castro Martín Prat y Julia López Sanz. A ellas mi sincero agradecimiento.

Además de los libros ya citados, la iglesia de San Vicente guarda en sus archivos libros de padrón, de amonestaciones, de cuentas de fábrica, de confirmaciones, de misas, de cuadrante de capellania de fábrica, de depósitos de capillas, un inventario de papeles de la fábrica con sus escrituras aparte, y otro inventario de los bienes muebles de esta iglesia en 1540. Se conservan también varios libros sueltos, los cuales vamos a citar, después de dar a conocer los ya mencionados.

(2) El libro 3.º empieza en 20-8 de 1638, mientras que el anterior termina en 3-10 del mismo año; se trata de un error en la encuadernación. Lo mismo ocurre en el libro 7.º.

Libros de padrón.

Contienen, además de la relación de las calles, el nombre y primer apellido de los feligreses.

Se conservan los libros de los años: 1634, 41, 44, 47, 48, 49, 52, 53, 62, 63, 64, desde 1671 a 1745, 1747 a 1752 y desde 1755 a 1800.

El correspondiente al año 1662 se encuentra en estado defectuoso; todos los demás están perfectamente legibles.

Libros de amonestaciones.

Contenido: nombre de los amonestados, naturaleza, nombre de los padres; se indica si hay dispensa, si es viudo se hace constar el nombre del cónyuge muerto, en el caso de que uno de los amonestados sea extranjero se anota su naturaleza.

Años: de 1640 a 1649, de 1649 a 1663, de 1664 a 1680, de 1710 a 1736, de 1756 a 1770, de 1771 a 1790 y de 1791 a 1807.

Estos libros se encuentran en buen estado.

Libros de cuentas de fábrica.

De 1601 a 1603, de 1638 a 1669, de 1672 a 1680, de 1685 a 1691, de 1693 a 1694, de 1696 a 1711, 1714, 1716, 1717, de 1721 a 1771, de 1766 a 1786, de 1788 a 1789, de 1793 a 1795 y de 1799 a 1801.

Libro de confirmaciones.

Todas las confirmaciones están contenidas en un libro que abarca desde 1629 a 1834.

Libros de misas.

Existen libros desde 1627 a 1681, y desde 1729 a 1865.

Misas cantadas: desde 1682 a 1742.

Encargos de misas de difuntos: desde 1593 a 1603, más un libro de 1611.

Misa votivas: desde 1692 a 1719.

Misas dejadas en testamento: desde 1668 a 1676 y desde 1700 a 1729.

Un libro de las misas cantadas y rezadas de las cofradías, des del año 1747 a 1836.

Dos libros cuadrantes de capellanía de fábrica, con misas desde 1653 a 1659 y desde 1659 a 1736.

Un libro de capellanías que la fábrica no administra, desde 1623 a 1642.

Libro de mayordomía: desde el año 1706 a 1808.

Libro patronato de Lázaro de Olmedo: desde 1686 a 1702.

Inventario de los bienes muebles de la iglesia de San Vicente de Sevilla, hecho en el año 1540.

Inventario de papeles de la fábrica de San Vicente de Sevilla, se empezó el 22 de septiembre de 1695.

Libro de casas de la iglesia parroquial del Señor San Andrés. Años: desde 1733 a 1736.

Libro Relación de capellanía que en la iglesia parroquial de Santa María, de Carmona, fundó Diego Lamilla, fiel y legítimamente sacado del original, en el año de 1776.

José M.^a TOSCANO SAN GIL

FELIGRES DE LA MISMA,

Y PUBLICADOS Á EXPENSAS

DE A. R. T. A. D. DE LA PROPIA FELIGRESIA,

ESPECIAL AFECTO DE ELLA.

SEVILLA:

CON LICENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL

IMPRENTA DE PADRINO:

AÑO DE 1815.

Un libro de copellanas que la fábrica no administra desde 1833 a 1842.

Contiene las salidas de las copellanas en primer y segundo año: desde el año 1700 a 1800.

Libro de mayordomía: desde el año 1700 a 1800.

Libro de cuentas de la fábrica de Olmedo: desde 1688 a 1702.

Inventario de los bienes muebles de la iglesia de Santa Catalina hecho en el año 1840.

Inventario de papeles de la fábrica de San Vicente de Sevilla, se empezó el 23 de septiembre de 1895.

Libro de casas de la iglesia parroquial del Señor San Andrés años desde 1733 a 1786.

Libro Relación de copellanas que en la iglesia parroquial de Santa María de Carmena fundó Diego Lantilla Mel y legalmente sacado del original en el año de 1716.

1701 a 1711

José M. TOSCANO SAN GIL

1801 a 1811

1811 a 1821

1821 a 1831

1831 a 1841

1841 a 1851

1851 a 1861

1861 a 1871

1871 a 1881

1881 a 1891

1891 a 1901

1901 a 1911

1911 a 1921

1921 a 1931

1931 a 1941

1941 a 1951

1951 a 1961

1961 a 1971

1971 a 1981

1981 a 1991

1991 a 2001

COMPENDIO

DE LAS ANTIGÜEDADES Y GRANDEZAS

DE LA INSIGNE IGLESIA PARROQUIAL

DEL MÁRTIR SAN VICENTE

DE ESTA M. N. Y M. L. CIUDAD DE SEVILLA,

CON LOS SUCESOS MEMORABLES

OCURRIDOS EN SU COLLACION

EN DIFERENTES AÑOS,

RECOPIADOS POR E. M. M. J. D.

FELIGRES DE LA MISMA,

Y PUBLICADOS Á EXPENSAS

DE A. R. T. A. D. DE LA PROPIA FELIGRESÍA,

ESPECIAL AFECTO DE ELLA.

SEVILLA:

CON LICENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL

IMPRENTA DE PADRINO:

AÑO DE 1815.

COMPENDIO
DE LAS ANTIGÜEDADES Y GRANDEZAS
DE LA INNOVACION PREPARACION

Ilustre ciudad mía: el grande amor que os profeso, y el tierno afecto que tengo a la antigua Iglesia Parroquial del Gran Mártir San Vicente (en otro tiempo Basílica), que lo es de mi domicilio, me ha impulsado a formar este corto Compendio que considero curioso, mediante a que en él se publican sus antigüedades y grandezas, con los sucesos memorables ocurridos en su collación en diferentes años hasta el presente, con otras noticias: creo que te será grato por el orden y método que he observado, como por la claridad y verdad que en sí contiene: desearía complacerte, patria amada, pero mi insuficiencia no me lo permite, y conociendo tu benignidad te lo ofrezco, esperando que disimularás los defectos que se hallaren; de lo que quedará complacido tu más humilde servidor y apasionado vecino.

E. M. M. J.

SEVILLA:

CON LICENCIA DEL EXCERENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL

IMPRENTA DE PADRINO:

AÑO DE 1812.

AÑO DE 312

FUNDACION O ERECCION
DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN VICENTE MARTIR
DE SEVILLA

ES imposible acreditar con documentos el tiempo en que tuvo principio nuestra Basílica del mártir español San Vicente, de esta M. N. y M. L. ciudad de Sevilla, a causa de las terribles persecuciones que sufrió la religión cristiana en las varias dominaciones que tuvo la España, en cuyos casos se extraviarían, como el descuido de los antiguos; pero atendiendo a la tradiciones y autores que han escrito de esta predicha ciudad, diremos es muy antigua, pues se remonta al tiempo de su arzobispo Evodio o Evidio, sucesor de Sabino I, tercer prelado de ella, pues en sus días se logró la paz de la Iglesia por la feliz conversión del gran emperador Constantino I; el cual expidió un edicto mandando que todos los templos que en sus dominio estuviesen dedicados a los ídolos, se consagrasen al verdadero Dios, erigiéndolos en iglesias de santos; dicho edicto se publicó en esta dicha ciudad, y desde luego el que era templo de Júpiter, se consagró al Salvador del mundo; el que fue panteón de los agoreros, se dedicó a todos santos, como igualmente los demás, lo cual es muy creíble según el padre Flórez en su *España sagrada*, tomo IX, que en esta época se empezase a edificar este santo templo, que se dedicó a Dios bajo el título de nuestro mártir, pues siendo más antiguo que los godos y vándalos de España, permite tan venerable antigüedad, en cuyo caso pudieron los cristianos reedificar sus primitivos templos y otros nuevos, arreglándose en forma las cosas eclesiásticas del culto y de los ritos, que antes, por los dichos perjuicios no podían lograr el esplendor y la solemnidad deseada; por lo citado, se infiere haber tenido su principio por el año de 312, o poco después, que fueron en los que sucedió lo relacionado.

En cuanto a manifestar con seguridad qué sitio fue el que ocupó nuestra basílica, es materia dudosa por la variedad de opiniones; pero atendiendo a Ambrosio de Morales, en el ca-

pítulo 21, folio 125 vuelto, dice: *que se cree era entonces la mayor de Sevilla la referida basilica, y es la misma que dura hasta ahora con este nombre.* El mencionado P. Flórez expresa en su citado tomo, como otros escritores, que en el origen de la cristiandad fueron muy humildes los oratorios de los fieles, hasta que llegó la época expresada, en que pudieron engrandecer los templos, debiéndose notar de que cuando sucedió esta fundación estaba fresca la sangre que tan gloriosamente derramó nuestro santo por la fe; sus reliquias llegaron a esta ciudad, y siendo tan famosas, no hay dificultad en que se colocarían en el templo principal, que entonces principiaba a crecer en su fábrica material, y recibiría el título por tan ilustre mártir.

AÑO DE 421

En el dicho templo sucedió en este año el caso que refiere brevemente la lápida que está colocada con inmediación a la puerta que cae a la plazuela de la fuente, y escribe nuestro Patrón San Isidoro, el doctor Ambrosio de Morales y otros en la forma siguiente: "El rey de los Vándalos y Silingos, Gundérico, teniendo un ejército considerable, se atrevió á poner guerra á los Suevos y Romanos, y con el transitó por el reyno de España, y aun salió de él, pasando á las islas de Mallorca y Menorca, á las que robó y destruyó: después volvió á España, en el qual executó lo mismo principiando en Cartagena, que por este tiempo la poseian los Romanos: de esta forma continuó transitando por nuestra provincia de Andalucía, la qual destruyó y entró en esta ciudad; pero queriendo hacer lo mismo con furia á caballo en nuestro templo, á fin de saquearlo, en su puerta fué atormentado del demonio, acabando en ella desastradamente con manifiesto castigo, habiendo reynado 18 años, cuyo tiempo le dá dicho patrón San Isidoro y la crónica antigua". Por lo referido se deduce haber sido esta iglesia la principal de aquella época, donde por lo mismo hallaría la avaricia del bárbaro, inductivo para la irreverencia más que en una parroquia.

AÑO DE 636

Igualmente se gloria esta iglesia, según escriben el clérigo Redempto en la vida de nuestro Patrón San Isidoro, el citado padre Flórez y otros, de que habiendo enfermado dicho santo de una llaga mortal, acompañada de una tan molesta calentura que

no le permitía retener el alimento, y viéndose en tal peligro, acudió a la penitencia, según la costumbre de aquel tiempo, para esperar la muerte, enviando a llamar a su presencia a dos obispos amadísimos suyos, que lo fueron Juan, que lo era de Elepla (hoy Niebla), y Esparcio (de Itálica), ambos sufragáneos del santo, y mandó que procesionalmente lo llevasen a nuestra basílica de San Vicente, siendo tanto el concurso de pobres, de eclesiásticos, de religiosos y demás clases de moradores que lo esperaban, juntamente con tan tiernos lamentos, que al pecho más insensible le obligaban a prorrumper en lágrimas. Puesto el santo a las barandillas del altar, cercado precisamente de hombres (pues hizo retirar a las mujeres) mandó que uno de los obispos le vistiese un cilicio, y otro le pusiese la ceniza, en cuya humilde disposición, levantando las manos al cielo, oró así = “Vos, Señor, que conocéis los corazones de los hombres, y os dignaste perdonar al publicano cuando hería su pecho: Vos que resucitásteis á Lázaro después de cuatro días de enterrado, recibid en esta hora mi confesión, y apartad de vuestra vista los pecados que sin número he cometido. No os acordéis de mis males, y de los delitos de la juventud; pues no señalasteis a los justos la penitencia, sino a los pecadores como yo, que pequé más veces que el número de las arenas del mar. No permitáis que el antiguo enemigo halle en mi cosa que castigar. Vos, Señor, sabéis que desde que entré en el cargo y carga de esta Santa Iglesia, no dejé de pecar; pero pues Vos mismo nos dijisteis que en qualquiera hora en que el pecador se aparte de sus malos pasos, os olvidariais de sus maldades, oid mi súplica, y concededme el perdón: pues si los cielos no están limpios en vuestra vista, cuánto menos yo que he bebido como agua los pecados”. Después de concluida la dicha oración, con profundos gemidos, recibió la comunión del cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, por manos de los referidos obispos; pidió perdón al clero y pueblo, amonestándoles al mutuo amor y total integridad de costumbres; mandó repartir a los pobres cuanto le había quedado; dio a todos su bendición, permitiendo que llegasen a besarle la mano, y después de tres días que estuvo en público, hizo que lo retirasen a su antigua morada; al cuarto de esta penitencia murió, que lo fue a 4 de abril del expresado año de 636, reinando en España Chintila; diósele sepultura entre sus santos hermanos Leandro y Florencio; de aquí fue trasladado, el año de 1063, a la ciudad de León, reinando en Castilla y León don Fernando I, y en Sevilla el moro Benavet.

En la sacristía de esta iglesia se conserva con venerable estimación una pequeña capilla, con tradición de haber sido ésta el sitio en donde sucedió lo que queda anteriormente referido.

En vista de unos hechos tan notorios y auténticos, conserva esta iglesia la tradición de haber sido la mayor en tiempo de los godos; y en fuerza de ello escribe Morgado: *que se dice en Sevilla por tradición, que la iglesia Catedral que los Godos tenían en Sevilla, tenía advocación de San Vicente*, lib. 4, capítulo 10.

Asimismo se agregan las palabras con que oró nuestro Patrón, San Isidoro, que quedan manifestadas, en las cuales denota ser ésta la principal y titular de la sede, pues por ella declara su exaltación a la cátedra pontificia, hallándose al tiempo de prorrumpirlas en el templo consagrado a nuestro mártir, por lo cual bien se le puede dar este título de catedral antigua de Sevilla. Sin embargo, Zúñiga, en sus anales, dice que tiene muchas dificultades para poderse afirmar; y dado que la catedral de aquella época tuviese la advocación de San Vicente con el de Santa Jerusalén, que le dan los concilios; yo siempre sentiré que fue en el mismo sitio que los moros fabricaron su mezquita mayor, que después fue consagrada catedral nueva; de cuyo parecer hay algunos historiadores, a excepción de don Lucas obispo de Tuy, y algún otro, que dicen que en opinión de varios era la iglesia mayor de aquel tiempo, pero no la nombran catedral; según estas exposiciones no se deberá argüir, y sí sólo en el caso de que se pruebe lo contrario.

AÑO DE 716

En esta iglesia se ha conservado en todos tiempos el divino culto, pues es cierta y común tradición, que cuando la deplorable desgracia de la invasión mahometana, quedaron en esta ciudad muchos cristianos, que vivieron en la ley de Dios, a quien los moros permitieron y consintieron tener iglesia donde celebrasen los divinos oficios, conforme a nuestra cristiana religión, porque los necesitaban para el cultivo de las tierras, y entender nuestro idioma, y ésta fue una de las dichas y de las más principales por su mucho distrito.

AÑO DE 1249

Conquistada que fue esta ciudad en el año de 1248, por el Santo Rey don Fernando III, se aplicó a establecer inmedia-

tamente lo perteneciente a la religión, y así en el de 1249 distribuyó las iglesias parroquiales en número de 25, con las advocaciones que hoy tienen, y ésta tomó de nuevo acrecentamiento en su vecindario, pues se establecieron en su collación los principales conquistadores, cuyo repartimiento lo hicieron los jurados Pedro Gómez, Garci-Pérez y el escribano Martín Pérez.

En este dicho año fundó nuestro santo conquistador el convento que dicen de Nuestra Señora de la Merced Calzada, en el sitio de la calle de las Armas, jurisdicción de esta parroquia; desde su principio tomó el título de Santa Olalla, conforme a las demás casas de su orden, a contemplación del hospital de Santa Olalla, de Barcelona y discurriendo el tiempo lo ha llamado Sevilla, como se ha expresado anteriormente, en memoria de la visión del rey don Jaime de Aragón.

La cruz de esta dicha parroquia gozó preeminencia a las demás de esta ciudad, después de la colegial del Salvador, en las funciones públicas a que concurren todas, hasta que se descuidaron sus sacristanes; en cuyo caso ejecutorió posesión la de Santa Ana, de Triana, probando que el suyo había tenido siempre la precaución de colocarse en dicho sitio, y por sólo este derecho logró la posesión que hoy goza de llevarla en dicho lugar, y desde entonces ocupa la de nuestra iglesia el segundo después de Santa Ana, que ha procurado conservar.

Lo manifestado se halla comprobado con escritos y autores, entre los cuales en el docto y apreciable titulado: *Defensa de los privilegios del abad mayor y universidad de beneficiados de esta ciudad*, escrito por su singular y sabio abad el Licenciado don Alonso Sánchez Gordillo, que se halla impreso, en el cual se expone lo referido, y además, al folio 10 vuelto, entre otras antigüedades que expresa de esta nuestra iglesia, dice lo siguiente = *San Vicente tiene el primero lugar, lo que se tiene por cierto comunmente; y por el grande distrito de feligresía o parroquia que alcanza, se debe creer que fue la primera de la ciudad, y después de la catedral tendrá el primer lugar.*

Después de conquistada esta ciudad, y muchos años después, se derribó la antigua iglesia, por amenazar ruina, y en su lugar se edificó la que existe, según la costumbre de nuestra España, poniendo el altar mayor a la parte del Oriente, en señal de grande antigüedad, según ordenación de la iglesia católica y tradición apostólica.

AÑO DE 1358

En este año se fundó el convento de Nuestra Señora del Carmen calzado en unas casas al sitio que permanece, las cuales dio Alvar Suárez por mandado del rey don Pedro el Justiciero.

AÑO DE 1403

Florencia en esta ciudad, y viviendo en nuestra collación, una devota y religiosa mujer, que por su extremada pobreza llamaban *María la Pobre*, con algunas compañeras de igual espíritu, que deseaban recibir regla y profesión de Santo Domingo, de que en esta ciudad no había ninguno, y a instancias de las dichas lograron la fundación del convento de Santa María la Real, que establecieron en la calle ancha de esta parroquia.

AÑO DE 1463

Zúñiga en sus anales dice que por los años de 1463 había en esta ciudad grandes bandos entre las poderosas casas de Arcos, y de Medina-Sidonia; con cuyo motivo se hallaban sus moradores divididos en parcialidades, de que tomando ejemplo de otras casas pretendían cada una acastillarse, a cuyo fin fabricaban torres que guarnecían de armas, y ponían en forma defensiva y ofensiva, que en los sucesivos años se deshicieron en virtud de orden de los reyes católicos, las cuales tuvieron principio en tiempo del rey don Juan el II: de ellas solamente había quedado una en la casa que fue de los Villafranca, marqueses de Moscoso, la que estaba situada con inmediación al sitio que nombran de la Venera, cuya casa fue destruida en tiempo del gobierno intruso: en sus encuentros no reservaban las iglesias, pues éstas se profanaron con armas y militares ruidos, ocupándolas a título de ser sus guardas, y algunos ganando provisiones reales para su custodia y defensa, lo cual fue más frecuente en las parroquias, y así hay memoria de haberse repartido todas ellas a las más ilustres familias de esta ciudad, y esta nuestra iglesia fue señalada a los caballeros Ortiz, en cuya guarda permaneció hasta la finalización de estas ruidosas disputas, que concluyeron en el año de 1478.

AÑO DE 1524

La pila bautismal de esta iglesia consta que se puso en el sitio que hoy ocupa en el citado año, según un letrado que se ve en ella, aunque confuso y gastado.

AÑO DE 1540

En este año se fundó el convento de religiosas Agustinas del Dulce Nombre de Jesús, para recogimiento de mujeres arrepentidas, por algunas piadosas personas que procuraban reducirlas a buen estado; se perfeccionó en el año de 1551 en el sitio que llaman los Baños de la Reina Mora.

AÑO DE 1568

En este año tuvo principio en unas casas situadas en la calle de las Armas el convento de Nuestra Señora de la Asunción a instancias de unas ilustres y virtuosas mujeres hijas de confesión de Fr. Antonio de Velasco, religioso mercenario calzado, de cuya orden se inclinaron, lo que así verificaron.

AÑO DE 1572

Consta que en esta iglesia fue fundada el dicho año de 1572, por el ilustrísimo señor don Cristóbal de Rojas y Sandoval, arzobispo que fue de esta ciudad, la cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, Primera Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y María Santísima de la Encarnación, que después de varias traslaciones existe con decadencia en la iglesia del real convento de San Pablo, orden de Predicadores.

AÑO DE 1582

En este año se hizo y colocó la cruz de piedra que está en la plazuela del cementerio.

AÑO DE 1601

En este año tuvo principio el colegio de San Laureano, de mercenarios calzados, y se estableció en el barrio de los Humeros, extramuros de esta ciudad.

Los religiosos de este colegio han administrado los santos sacramentos a los fieles del barrio expresado desde el tiempo de su fundación, o poco después, en las horas de noche, y siempre que se verificase estar cerrada la próxima puerta Real, en virtud de convenio y contrato celebrado con los curas y beneficiados de nuestra parroquia, según el maestro Tello en la vida de San Laureano, folio 171. Posteriormente, cuando se concluyó la iglesia, por los años de 1714, se formaron autos, con motivo de que intentaron separarse de esta obligación dichos

religiosos, ante el señor Provisor, los cuales se conservan en el archivo del beneficio de esta iglesia, y a la hoja 13 se halla una declaración del M. R. P. Fr. Jacinto de Mendoza, rector de dicho colegio, que es como sigue = Que desde el tiempo de la fundación de dicho colegio, que fue el año de 1600, se hizo contrato con los beneficiados que entonces eran, y diferentes condiciones, y que ha oído decir a varios religiosos que han vivido en dicho colegio, que en los primeros años de la erección y fundación de dicho colegio, en que se ofrecieron los religiosos a servir y administrar el santo sacramento de la Eucaristía y el del Santo Oleo a los vecinos y habitantes del barrio de los Humeros, cercano al referido colegio, siempre que lo pidiesen y necesitasen en las horas y tiempo de la noche, como lo han practicado y practican al presente, y lo practicaron en el año del contagio que padeció esta ciudad, en cuyo tiempo estuvo cerrada la puerta Real.

Cuya declaración hizo el citado padre rector por auto del dicho señor provisor en 20 de noviembre de 1714, ante Cristóbal de Balboa, notario.

Después se pidió informe del cura más antiguo; éste respondió con testimonio del contrato; en su virtud se mandó debían cumplirlo, lo que así han verificado hasta la entrada de las tropas enemigas.

AÑO DE 1634

El doctor Rodrigo Caro dice en sus antigüedades de Sevilla, que conoció varios teatros cómicos en esta ciudad, y entre los cuales uno en esta collación, situado en las casas del conde de Niebla, que después fue huerta del colegio de San Hermenegildo, y a la presente cuartel de Artillería, y escribía por el año dicho.

AÑO DE 1643

Con inmediatez al altar que nombran de las Animas, de esta iglesia, se conserva incorrupto con indicios de santidad el cuerpo del venerable don Jorge Adeodato, obispo armenio de la ciudad de Ban, que murió en ésta y en su collación el día 19 de noviembre del referido año de 1643, al cual se le hizo entierro suntuoso con asistencia de las reverendas comunidades religiosas, sin ser llamadas, y las mismas le celebraron exequias.

AÑO DE 1649

En este año sufrió esta ciudad una terrible peste, y con este motivo fallecieron los dos curas de esta iglesia administrando los santos sacramentos, a los cuales se les dio sepultura en la cruz del cementerio, y se le pusieron sus correspondientes lápidas, cuyo tenor de las dos son en la forma siguiente:

A LOS NUEVE LUSTROS DE SU EDAD OCULTA ESTA LOZA EL CUERPO DEL DOCTOR RODRIGO GONZALEZ SOBERA, BENEFICIADO PROPIO, Y CURA DE ESTA IGLESIA DE SAN VICENTE, EL QUE MURIO EN LA PARROQUIA EN LA PESTE ADMINISTRANDO LOS SANTOS SACRAMENTOS AÑO DE 1649.

O T R A .

AQUI YACE EL LICENCIADO PABLO DE CARMONA VALDERRAMA, BENEFICIADO Y CURA MAS ANTIGUO DE ESTA IGLESIA DE SEÑOR SAN VICENTE : FALLECIÓ EN 4 DE JUNIO DE 1649.

Hace pocos años que se quitaron los dos antes referidas losas del sitio que queda mencionado, y se colocaron en el umbral de la puerta del expresado cementerio, que está frente de su retablo.

AÑO DE 1698

En este año fue preso don Gaspar Yelves, capitán que fue de Infantería en el reinado de Carlos II, y vivía con su mujer, doña Antonia Falcón, en esta collación, en la casa esquina de la calle del Alfaqueque, ya retirado del servicio militar: asistía con frecuencia a la iglesia a su santo rosario, y a todos los actos de devoción, dando mucho ejemplo, pues repartía diariamente limosna a los pobres, se juzgaba que vivía de introducir y tratar en géneros prohibidos, por cuanto salía algunas veces de esta ciudad, y entonces, con seis compañeros, ejecutaban robos muy grandes: no era el dicho Yelves inclinado a matar; pero un gallego, menor de 20 años, que le acompañaba, le decía que hombre muerto no habla, porque éste era de genio cruel, y así fue causa de muchos homicidios.

Robaron en Castilla una ermita dedicada a María Santísima, que tenía muchas alhajas, en cuyo acto anunció el dicho Yelves, y un compañero llamado Zapata, que este robo los había de llevar a la horca, como así fue, porque despacharon requisitorias, fueron presos, y conducidos los más a esta ciudad, a sus cárceles, en donde, sustanciada la causa, recayó sentencia de horca, la que así se verificó en todos los reos, habiendo sido después descuartizados, y colocados sus cuartos por los caminos, y la cabeza del capitán Yelves en la esquina de su casa, de lo que aún se conserva tradición en esta feligresia.

AÑO DE 1701

En este año se fundó el convento de Santa Rosalía, de religiosas capuchinas, a solicitud y expensas de don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo que fue de esta ciudad, y se estableció en la calle del Naranjuelo.

AÑO DE 1705

En 26 de enero de este año se acabó de poner el retablo mayor de esta iglesia nuevo, de madera, que es el que aún existe, para cuya obra dio de contado la hermandad del Santísimo de la misma 600 ducados de plata de caudal libre, que se hallaban en sus arcas, continuando dar limosnas sus individuos, y pidiéndola por su collación hasta que fue fenecida la obra, pues la tomó a su cuidado, habiéndose dado principio en 27 de mayo de 1690.

AÑO DE 1711

En el día 25 de enero de este año se celebró en nuestra iglesia solemne fiesta con sermón al Santísimo Sacramento, en desagravio del desacato que cometieron con S. M. los herejes de Biruega, y a la tarde, procesión por las calles con el Santísimo, las imágenes de Nuestra Señora del Rosario, y el arcángel San Miguel, acompañando el Clero, la reverenda comunidad del convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado, y la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, y la del Santo Cristo del Gran Poder, y María Santísima del Traspaso.

AÑO DE 1718

En este año, el día del Corpus Christi, una sirvienta del convento de religiosas del Dulce Nombre de Jesús de esta co-

llación, llamada Juana Parrado, robó la Sagrada Forma, que estaba en el viril, y poniéndosela en el pecho la hizo tres pedazos en la misma conformidad que la parten los sacerdotes, y después la colocó debajo del mantel del altar de Jesús Nazareno, que se venera en dicho convento desde su fundación, y en el siguiente día la halló una religiosa ciega, americana.

La reo fue llevada a la Santa Inquisición con hachas encendidas a efecto de que se viese que no era religiosa; con este motivo se celebraron solemnes fiestas en desagravio de este ultraje.

AÑO DE 1726

En este año se estrenó la colgadura antigua que tenía la capilla mayor de nuestra iglesia parroquial, la cual fue costeada por la ilustre hermandad del Santísimo Sacramento, beneficiados y devotos.

AÑO DE 1736

Esta dicha iglesia ha sido renovada en diversos tiempos a causa de amenazar ruina: consta que en el predicho año se principió a reedificar la pared que cae a la plaza de la fuente, como sus techos, sin otros reparos.

AÑO DE 1738

En este año se concluyó la obra de nuestra parroquia, habiéndose rebasado las antiguas gradas que tenía el coro; con este motivo se hizo nueva su sillería y órgano, que costó todo 27.180 reales vellón.

AÑO DE 1740

Dentro de la citada capilla mayor de esta iglesia, al lado de la epístola, se halla la de Nuestra Señora de los Dolores, cuya escultura es de singular mérito, y causa tierna devoción, a quien se celebra anualmente un devoto septenario y ejercicios todos los viernes del año después de oraciones, de la cual es patrono la familia de los Ponce de León, en la cual está colocado el cuerpo de otro San Vicente, que dirigió desde la ciudad de Cádiz el presidente del Tribunal de la Contratación de ella, don Francisco de Varas y Valdés, al convento de Nuestra Señora del Carmen, cuyo caballero lo había recibido de la ciudad de Roma; se celebró su traslación con so-

lemne procesión que salió desde el citado convento el día 5 de julio del dicho año de 1740, a la que asistió su reverenda comunidad llevando a su Santo Patriarca San Elías, y en el siguiente se celebró con la mayor solemnidad fiesta en nuestra iglesia por la misma comunidad; concluida, se volvió procesionalmente la imagen de su Santo Patriarca a su templo.

Asimismo se guardan en la urna, en que está colocado el referido cuerpo, diferentes y apreciables reliquias, que igualmente dirigió el citado señor De Varas en el propio año, y había donado el Illmo. Sr. D. Fr. José Tercero de Rosas, obispo de Iscosio, en 86 relicarios que fueron reconocidos y aprobados por el señor Albear, juez y vicario general de esta Santa Iglesia Catedral, en 17 de noviembre de 1742, como consta de la bula que original se conserva en el archivo de esta iglesia, las cuales son a saber = Sagradas partículas del Lignum Crucis; Id. de los clavos de Nuestro Señor Jesucristo; Id. de la columna en que le azotaron; Id. de la corona de espinas de Cristo Señor Nuestro; Id. de la esponja; Id. de la vacía en que Su Majestad lavó los pies de los apóstoles; Id. de la cuna del Niño Dios; Idem de la piedra del sepulcro de Cristo Señor Nuestro; Id. de la piedra sobre que fue ofrecido en el Templo; Id. de la piedra sobre que Abraham ofreció a Isaac; Id. del velo o toca de María Santísima teñido en la Sangre de Cristo Señor Nuestro; Id. de los cabellos de María Santísima Nuestra Señora; Id. de la capa de Sr. S. José; Id. de los huesos de Santa Isabel; Id. de los huesos de los Santos Apóstoles San Pablo, San Andrés, Santiago el Mayor, Santo Tomás, Santiago el Menor, San Felipe, San Bartolomé, San Mateo, San Simón, San Judas Tadeo, San Matías, San Bernabé; y de los Evangelistas San Lucas y San Marcos. Igualmente de los santos Clemente I, Silveiro, Calixto, Fabián, Blas, Ignacio Mártir, Apolinar, Juan y Pablo, Sebastián, Víctor, Venancio, Jorge, Pantaleón, Gregorio Magno, Jerónimo, Tomás de Aquino, Basilio Magno, Ambrosio Doctor, Buenaventura, Bernardo, Celestino Papa, Pío V, Geminiano, Liborio, Martín, Carlos de Borromeo, Antonio Abad, Bruno, Domingo de Guzmán, Fermín, Francisco de Asís, Francisco de Paula, Juan de Dios, Cayetano, Francisco Solano, Felipe Neri, Pablo, hermano de San Mauro, Francisco Javier, Estanislao Koska, Pascual Bailón, Andrés Avelino, Félix de Cantalicio, Vicente Ferrer, Juan Capistrano, Roque; y de las santas Eufemia, Catalina Mártir, Vitoria, Agueda, Lucía, Cecilia, Escolástica, Catalina de Sena, Elena, Salvia, Mónica, Brigida, Margarita, María Magdalena, y otros.

Esta iglesia fue consagrada el día 3 de julio del mencionado año por el expresado Iltmo. Sr. D. Fr. José Tercero de Rosas, obispo de Iscocio, auxiliar de este arzobispado.

AÑO DE 1750

En la cruz que nombran de los Muertos, junto a la orilla del río, se hallan enterrados entre otras muchas personas, pues ha servido este sitio de cementerio en pestes y epidemias, dos hombres y dos mujeres, según resulta de la partida siguiente:

PARTIDA. En 23 de setiembre de 1750 se enterraron en limosna en el cementario al barrio de los Humeros, a orillas del río, junto a la cruz última de la jurisdicción de esta parroquia, por haberse encontrado ya fétidos e incapaces de conducirse a la iglesia, porque según declaración de médicos y cirujanos, había ocho o más días estaban difuntos, los cadáveres de dos hombres y dos mujeres (ellos de trajes de soldados) cuyos nombres se ignoran por ahora, y se pondrán en sabiéndose, y los lugares de sus naturalezas, los cuales fueron hallados sofocados de una barranca o cueva que había en dicho sitio, para lo que intervino el alcalde de la Justicia de esta ciudad, que habiendo hecho sus diligencias correspondientes, justificó haberlos descubierto un muchacho, que viendo que un cerdo estaba comiendo un brazo de los referidos, dio noticia, y se pasó a las expresadas diligencias; y para que conste en todo tiempo, se pone este caso a la letra. Sevilla y setiembre 27 de 1750. = Dr. Marcos de Alarcón, colector.

NOTA. Con bastante quebranto se sabe por la Justicia que uno de los difuntos de arriba se llamaba don Mateo Ortigosa, natural de la ciudad de Granada, ordenado de Epístola, y el otro, don Nicolás Prado y Navarrete, natural de Osuna, clérigo de menores órdenes, los cuales habiéndose huido de sus casas usaban del expresado traje; ellas se llamaban, la una, María del Rosario, de edad de 18 años; la otra, Francisca Manuela, de edad de 12 años, hermanas, bautizadas en el Sagrario de la Santa Iglesia, hijas de Juan Barrón, y de Rosa María, difunta. Requiescant in pace per misericordia Dei amen. Ruego a todos los encomienden a Dios: *Alarcón.* = Visto este caso raro, para que conste lo firmo, porque haga entera fe, en esta iglesia de Sr. S. Vicente. = Licenciado don Marcos Merchante y Zúñiga, cura: al folio 207 vuelto en el libro de entierros.

AÑO DE 1751

En 14 de octubre de este año otorgó testamento bajo del cual falleció, don Salvador de Almanza y Loaiza, presbítero, ante el escribano público don Juan Montero de Espinosa, y en él resulta que dejaba por heredera de todos sus bienes a nuestra citada Hermandad del Santísimo Sacramento de esta parroquia, a efecto de que en ella se ejecute todos los años perpetuamente a las dos de la tarde del Jueves Santo el lavatorio; dicha memoria aún no se ha cumplido por no alcanzar su producto a las pensiones o atrasos que tenía dicho caudal al tiempo del fallecimiento del dicho Almanza; lo que se verificará cuando sus réditos lo permitan.

AÑO DE 1755

Con motivo del terrible terremoto que se experimentó en esta ciudad en 1.º de noviembre de este año, se lastimó la torre de esta iglesia, se abrieron en ella cinco arcos, y se apuntaló la pared que cae a la calle Ancha.

Grande fue el conflicto de este día; el único refugio que se halló fue salir, al instante que se finalizó, con el Santo Rosario cantando entre lágrimas y actos de religión sus Avemarías, predicando penitencia su celoso cura el Dr. don Marcos García Merchante y Zúñiga; entró el Rosario en todos los conventos que están en su demarcación, visitando a las religiosas; después se fue al barrio de los Humeros, y se concluyeron las estaciones en nuestra iglesia, en la cual se descubrió el Santísimo Sacramento, y la imagen de María Santísima del Rosario; seguidamente se cantó la Salve y Te Deum en acción de gracias, pues no se experimentó en esta collación desgracia ni muerte alguna.

A pesar de la ruina que tenía nuestro templo, se celebraba misa diariamente a efecto de que no se verificase haber faltado el culto, para lo cual se usaba solamente de aquellas capillas en donde no se reconocía riesgo, como lo fueron la mayor, la de Nuestra Señora de los Dolores, y oratorio de la Sacristía.

Ultimamente se mandó por el Gobierno que se suspendiese el uso de las campanas, y que se desalojase la iglesia, trasladando al Santísimo Sacramento a otra durante su reparación; estrechó mucho esta disposición, y en su virtud el día 12 de noviembre del referido año a la una del día se verificó a la iglesia del convento de religiosas capuchinas, de quienes se había

obtenido el correspondiente permiso, cuyo acto se celebró en la forma siguiente: daban principio las dos hermandades del Santísimo y Animas, después el Clero, cerrando el palio, y bajo de él a Su Majestad Sacramentado, llevado por el beneficiado más antiguo, y el cura decano iba con el vaso del Santo Oleo.

AÑO DE 1756

Finalizada la obra de nuestra iglesia, aunque no acabado el dorado del altar mayor, por la mayor comodidad de los fieles y especialmente en el tiempo de Cuaresma, se acordó la traslación, la que con efecto se verificó en 28 de febrero de este referido año de 1756, a las 4 de la tarde, formándose de la expresada iglesia de las capuchinas en la forma siguiente.

Se daba principio por seis cajas de guerra y dos clarines, a quienes acompañaban un cabo y dos soldados, un piquete de tropa de Caballería, en el intermedio las danzas, y en su lugar acostumbrado los gigantes, que había franqueado el Ilustrísimo Cabildo secular; seguían los tres clarineros con sus sobre ropas de damasco carmesí que usaban en otro tiempo dicho Cabildo secular, después el Guión y doce niños con sus lomas de paño encarnadas, y sobrepellices, con hachas encendidas; a continuación la ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento de esta iglesia, todos con velas encarnadas; seguidamente las reverendas comunidades del colegio de San Francisco de Paula, convento casa grande del Carmen, y la del real convento de la Merced; con inmediatez a ésta iban doce cirios que franqueó la Hermandad de Animas de esta citada iglesia, los cuales se llevaban por sus hermanos, finalizando con la Custodia en la que iba el Santísimo Sacramento, y alrededor cuatro sacerdotes revestidos de ornamentos sacerdotales; delante de la Custodia iban los dos curas, el más antiguo de sobrepellic y estola morada, acompañado del ministro sacristán que conducía el vaso del Santo Oleo; el otro cura, de manteo y bonete; cerraba la procesión el venerable clero de esta iglesia, presidido por su preste, concluyéndose últimamente con la tropa de Infantería.

AÑO DE 1761

En el día 13 de agosto de este año padeció horrible incendio la iglesia y convento de religiosas capuchinas; en aquellos momentos fueron trasladadas éstas al convento de San Cle-

mente el Real, y después a las casas principales de los Céspedes, plazuela de la Misericordia, en donde permanecieron hasta que se concluyó la obra de la dicha iglesia y convento, que costó el eminentísimo y excelentísimo señor cardenal de Solís, arzobispo que fue de esta ciudad, singular bienhechor de esta comunidad.

En este dicho año se edificó la capilla de Nuestra Señora del Rosario, situada en el referido barrio de los Humeros, a solicitud de un humilde parroquiano, maestro de botinero, llamado Miguel Liñán, marido de Ana Ruiz, gente de bien, de piadosa vida y de honrado proceder.

AÑO DE 1762

En 15 de setiembre de este año se finalizó la obra que fue necesario hacer en el referido convento e iglesia de religiosas capuchinas; con este motivo se celebraron solemnes fiestas por varias corporaciones de esta ciudad, y entre las cuales hizo una el clero y Hermandad del Santísimo Sacramento de esta parroquia, habiéndolo practicado procesionalmente con lucido aparato, siendo el orador de ella don Juan Tamariz y Echevarría, beneficiado propio de la misma; concluida, se regresaron ambos cuerpos, con el mismo orden, a su templo, debiéndose notar que asistieron a esta fiesta 67 eclesiásticos, todos capellanes de la dicha iglesia.

AÑO DE 1764

En esta año se estrenó el altar de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que llaman de Doña Teodora, que está colocado con inmediatez al de Nuestra Señora del Rosario, y antiguamente estuvo dentro de la capilla mayor de dicha nuestra parroquia, para cuya obra dio 4.000 reales don Benito Rodríguez Altamirano, marqués de Villarrubia, singular bienhechor de esta iglesia, el cual durante su vida dio las limosnas siguientes a beneficio de la misma. Primeramente, 9.000 reales para ayuda del costo que tuvo el dorado del altar principal; a sus expensas se pintó y doró el órgano; lo mismo hizo con la renovación del altar del Santo Cristo de las Siete Palabras, que está colocado en la capilla de los Santillanes, que sirve de tránsito a la sacristía; donó a la ilustre hermandad de María Santísima del Rosario dos arañas de plata grandes, que posterior-

mente se deshicieron, y labraron las que existen; últimamente fundó dos memorias de misas a cargo de los beneficiados de esta parroquia.

AÑO DE 1771

En la capilla ya mencionada de Nuestra Señora de los Dolores, de esta iglesia parroquial, está sepultado el ilustrísimo señor don Domingo Pérez de Rivera, obispo de Gadara, auxiliar que fue de este arzobispado, el cual falleció en 13 de noviembre de este año.

AÑO DE 1775

En este año falleció en la ciudad de Roma el eminentísimo y reverendísimo señor cardenal don Francisco de Solís Folch de Cardona, arzobispo que fue de esta ciudad, el cual dispuso que su corazón fuese traído al expresado convento de religiosas capuchinas, a quienes había profesado singular afecto, lo que así se verificó, y se halla en su coro en una caja.

AÑO DE 1785

En este año se concluyó la renovación que se hizo en el altar de María Santísima del Rosario de esta dicha parroquia, como asimismo su dorado; con este motivo se celebraron solemnes fiestas en los días 16 y 17 de abril, a expensas de su gran benefactor don Marcos Andueza, con procesión claustral en la tarde del 16, a efecto de colocar nuestra imagen en su citado altar; a la noche hubo luminarias y música en su torre, en el siguiente 17, misa y sermón, con asistencia del excelentísimo señor Arzobispo don Alonso Marcos de Llanes, y del señor asistente de esta ciudad don José de Ábalos.

AÑO DE 1796

En este año, en la madrugada del día de Todos los Santos, se estrenó el estandarte o simpecado que se saca en esta iglesia en las solemnidades de Nuestra Señora, como juntamente la cruz y juego de faroles, todo de primorosa hechura y grande costo, habiendo satisfecho su importe don Vicente de Torres Andueza, gran bienhechor de esta parroquia.

AÑO DE 1798

En este año el Br. D. Ventura Andueza, presbitero, beneficiado propio de la iglesia prioral de Santa Maria la Mayor, de la ciudad de Carmona, hermano mayor que fue de la ilustre Hermandad de Maria Santísima del Rosario, de esta dicha parroquia, dispuso después que pasasen ocho años, se le entregue a esta dicha Hermandad los réditos del capital de 107.338 reales y 12 maravedis vellón, que desde luego imponía a efecto de que durante la vida de su hermana, la madre sor Maria Máxima de Jesús y Andueza, religiosa profesa en el convento de Santa Maria de las Dueñas, de esta ciudad, se le suministrasen ocho reales diarios, y verificado su fallecimiento se invirtiesen dichos réditos, que importan 3.220 reales vellón, en dotar la novena, funciones por la mañana de los tres días del Jubileo, que son los primeros de ella, y el aceite para que estuviese una lámpara encendida día y noche delante de la expresada imagen, disponiendo que todo se efectuase con la mayor magnificencia y esplendor, bajo varias condiciones y pensiones, no habiéndose aún cumplido en parte dicha tan apreciable memoria a causa de continuar viviendo su hermana, la dicha doña Máxima, y además varios contratiempos que posteriormente ocurrieron en la existencia del dicho capital y su cobro, por lo cual hasta la presente no se halla en disposición de poderse percibir réditos; este singular bienhechor manifestó su grande amor a nuestra ilustre Hermandad, pues deseó, con ánimo generoso, perpetuar los cultos de nuestra amantísima Reina de los Cielos, en su expresada parroquia, por cuyo motivo su memoria debe ser eterna.

En el referido año, habiendo concluido el adorno interior de dorado, y pintura de la capilllla del Santísimo Sacramento, de esta expresada parroquia, se acordó celebrar solemnes fiestas que principiaron el día primero de noviembre, y a la tarde procesión por las calles de esta ciudad, en la cual se llevaba además del Santísimo Sacramento que iba en su Custodia, las imágenes de Maria Santísima del Rosario, San Elías, San Vicente, San Pedro Nolasco, acompañando las reverendas comunidades del real convento de la Merced, y Carmen Calzado; en los siguientes 3, 4, 5 y 6, hubo fiesta por las mañanas con sermón, y en las tardes vísperas, estando todo el templo primorosamente adornado; costeó esta obra el referido don Vicente de Torres Andueza.

AÑO DE 1800

La terrible epidemia que se sufrió en esta ciudad en el dicho año, dio principio en nuestra collación por el barrio de los Humeros, por cuyo motivo fallecieron 135 personas, sin contar los demás que murieron en el resto de la parroquia, pues en el convento del Carmen fueron 11 religiosos; en la Merced, 21, y en el colegio de San Laureano, dos.

Se hicieron muchas rogativas, y se sacó en procesión, en la tarde del 14 de setiembre, a María Santísima del Rosario, de nuestra iglesia, y el Santo Lignum Crucis, haciéndose estación a la puerta Real.

AÑO DE 1805

En este año se celebraron solemnes fiestas en el mencionado convento de religiosas capuchinas, con motivo de la beatificación de la beata Verónica de Julianis, religiosa de la dicha orden, para cuyo efecto se llevó en la tarde del 2 de diciembre, en pomposa procesión, la imagen de María Santísima del Rosario de esta parroquia, con asistencia de los hermanos de dicha Señora y la del Santísimo Sacramento, y esta misma, en unión de su clero, celebró fiesta el día 13 del referido mes con lucido aparato, y en la tarde del 15 se trasladó su santa imagen, con la misma solemnidad, a su templo.

AÑO DE 1812

Durante la guerra que hemos sufrido con la Francia, y ocupación de esta provincia por las tropas del tirano, acordó la fervorosa Diputación del Santo Rosario, de esta iglesia, salir cantando las Avemarias de rogativa, y su ilustre Hermandad no sacar su peregrina imagen en procesión, a efecto de evitar irreverencias, lo que así se verificó con la mayor devoción, hasta que se prohibió esta religiosa costumbre con harto sentimiento de los católicos sevillanos; pero Dios Nuestro Señor y su Santísima Madre miró con misericordia a esta ciudad mariana, libertándola de semejante azote, y concediéndole el apreciable y grande beneficio de que entrasen triunfantes nuestras tropas en ella en la mañana del 27 de agosto del dicho año, en cuya noche salió de gala dicho Santo Rosario con decente aparato, ejecutando lo mismo en las dos siguientes, y continuando la salida de rogativa hasta que regresó nuestro amado monarca a su corte; después, en el día 20 de setiembre, se

celebró solemne fiesta de acción de gracias a expensas de la Esclavitud de la Santísima Trinidad y referida Hermandad de María Santísima del Rosario, y a la tarde procesión por las calles con las imágenes del Patriarca San José, dicha del Rosario y la Santísima Trinidad, a la que concurrió crecido número de personas.

AÑO DE 1814

En el día 29 de mayo del presente año se celebró solemne fiesta por el clero, Hermandad del Santísimo Sacramento, Santísima Trinidad, Escapulario del Carmen (entonces situada en esta iglesia parroquial) y la de nuestra Madre Santísima del Rosario, en acción de gracias por la feliz restitución a la silla pontificia de nuestro Santo Padre Pío VII, y al trono de sus mayores a nuestro católico monarca el señor don Fernando VII, con asistencia de la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral, con solemne aparato, predicando el señor don Jacobo de León Sotelo, racionero de la dicha: el templo estuvo completamente iluminado y adornado, habiendo tenido la noche del día anterior concierto a la puerta del mismo.

* * *

COFRADIAS O HERMANDADES QUE HAY FUNDADAS

en esta dicha iglesia, con las noticias que les son pertenecientes

La primera es la ilustre y fervorosa del Dulcísimo Nombre de Jesús, y Santísimo Sacramento, que fue fundada el año de 1511 a solicitud de la excelentísima señora doña Teresa Henríquez, hija de don Alonso Henríquez, tercer almirante de Castilla, de los de esta casa, y de doña María de Alvarado y Villagrán, su mujer, sus padres, prima hermana que fue del rey católico don Fernando V, y cuarta nieta del rey don Alonso IV, de quien por varonía descendía; dicha señora fue mujer de don Gutiérrez de Cárdenas, comendador mayor de León, de la orden de Santiago de la Espada y de la de San Agustín, duque de Maqueda, señores de Torrijos en la Diócesis de Toledo, etc. Estando al tiempo de su fundación en esta ciudad en compañía de los Reyes Católicos, después murió a 4 de marzo de 1529 en su villa de Torrijos, y se enterró en el

convento de religiosos de San Francisco de la dicha villa, fundación suya; su cuerpo se conserva incorrupto, como se vió en 6 de enero de 1688. Esta nuestra Hermandad, en agradecimiento del singular favor que le había dispensado dicha excelentísima señora de haber venido personalmente a traer la bula que expidió de gracias e indulgencias el Papa Julio II en el año de 1508, acordó dotar perpetuamente un aniversario solemne con tumba, hachas, capas y vestuarios por el alma de dicha su fundadora, marido y demás difuntos de la casa, y además se dicen doce misas rezadas, cuya disposición se cumple exactamente en el mes de enero, y día que se celebra el Dulcísimo Nombre de Jesús, antes que se principie la fiesta de este día.

Inmediatamente que fue erigida esta cofradía, se recibieron por individuos de ella todos los parroquianos y devotos, por lo que fue preciso hacer reglas y estatutos por donde se gobernasen, los cuales se formaron años después de fundada, y se acabaron en 27 de octubre del año de 1534, habiéndolos aprobado en 9 de enero de 1535 el ilustrísimo señor don Alonso Manrique, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y arzobispo de esta ciudad, y en su nombre el señor licenciado Remiro, su provisor y vicario general, ante Juan Suárez, notario de su Audiencia.

Por este tiempo no tenía nuestra cofradía renta fija ni perpetua, pues se mantenía de las limosnas de los fieles, después adquirió algunos censos perpetuos por los años de 1536, de forma que desde entonces se han ido aumentando sus rentas y alhajas; posteriormente se añadió a la referida regla y estatutos otro capítulo sobre penar los que se excusaren de pedir demandas, el cual se hizo en 21 de setiembre de 1567, y fue aprobado en 27 de abril de 1594 por el licenciado Iñigo de Lesinaña, canónigo de la Santa Iglesia, gobernador, provisor y vicario general por el ilustrísimo señor don Rodrigo de Castro, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y arzobispo de esta ciudad, ante Cristóbal Escudero, notario de su Audiencia.

En 24 de noviembre de 1583 compró esta nuestra cofradía en venta real de la fábrica de su iglesia tres sepulturas terrizas que tienen azulejos, y se hallan delante del coro, para enterrarse en ellas los hermanos que quisieren, sus criados y pobres de solemnidad, en precio de 8 mrs., de lo que se otorgó escritura ante Diego Fernández, escribano público que fue de esta ciudad.

Asimismo, en 14 de setiembre de 1615 tomó esta cofradía con la de las Benditas Animas de la misma iglesia, a tributo perpetuo de la dicha fábrica, un sitio, bajo de la torre, que tiene ventana a la calle, con el cargo de pagar a la citada fábrica 50 reales perpetuos cada año, de lo que se otorgó escritura ante Pedro de Castellanos, escribano público. En la actualidad se goza libre de tributo.

Tiene esta cofradía por suya propia la capilla del Sagrario, que en otro tiempo tenía la advocación de Santa Catalina, y fue patronato de los Alfaro, Bravo de Laguna; pretendió corresponderle el marqués de Prado, vecino de Madrid, de lo que se siguió pleito, ante el señor provisor de este arzobispado, y sustanciado en forma de derecho se dio sentencia, que después se declaró por consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada, manteniendo y amparando a nuestra cofradía en la posesión en que estaba de tiempo inmemorial, de lo que se dio testimonio por Rodrigo Velázquez, notario mayor de fábricas, en 19 de agosto de 1681, y la dicha cofradía a su costa la labró y adornó; después se le dió permiso para que como suya, y a quien se le había adjudicado, pudiese hacer bóveda en ella a efecto de enterrar sus hermanos, cuya licencia la dio el señor Dr. D. José Bayas, provisor y vicario general ante Luis de Echevarría, notario, en 30 de junio de 1691, y en virtud de ella se otorgó escritura a favor de esta cofradía, por los beneficiados y mayordomo de fábrica, por ante Juan Muñoz Naranjo, escribano público en 18 de agosto del referido año de 1691, la que fue aprobada por dicho señor provisor, y ante el mismo notario, en 4 de setiembre del mismo año.

Esta cofradía ha usado siempre de cera colorada por inmemorial costumbre, y en lo antiguo todos los ornamentos con que celebraba sus fiestas en el discurso del año eran colorados según rito de algunas iglesias de la cristiandad.

Después de la dicha aprobación de los estatutos se formó otra regla así en los mismos términos, en razón de no poderse gobernar por ella por su antigüedad, y haber rentas que administrar, la cual fue aprobada por el Dr. D. Juan Monroy, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad, provisor y vicario general en ella y su arzobispado, por el eminentísimo y excelentísimo señor cardenal don Manuel de Arias, arzobispo de la misma, en 5 de setiembre de 1715, por ante el notario Juan Bautista López. Ultimamente, en el año de 1794, se reformó la citada regla, y se presentó al Real y Supremo

Consejo de Castilla, quien se sirvió aprobarla, siendo la que existe, y por la cual se gobierna hasta la presente.

Por los años de 1779 se acordó derribar la antigua capilla, y labrar otra de mejor fábrica y suntuosa, a la que se dio principio inmediatamente, y se concluyó en el de 1782, con cuyo motivo se celebró solemne fiesta en el 25 de junio del referido año, con procesión claustral para colocar a S. M. en el Sagrario, habiendo ayudado con crecida limosna el ya mencionado marqués de Villarrubia, que después falleció, y se mandó enterrar en la dicha capilla en prueba del gran afecto que profesa a esta iglesia.

Esta cofradía administra diferentes dotaciones, que se cumplen religiosamente en el discurso del año, según el producto de sus réditos, celebrando todos los meses fiesta con sermón al Santísimo Sacramento, y procesión claustral, teniendo manifiesto y sermón en los días festivos de cuaresma, solemnizando los días del Jueves y Viernes Santo los oficios con su asistencia, para cuyo día se ha construido un excelente monumento a expensas de nuestro bienhechor don Vicente de Torres Andueza, en el cual se colocan 277 luces de cera, entre las cuales 80 gruesos cirios, y además 19 lámparas; después, el domingo in albis, se hace procesión por las calles para dar la comunión a los impedidos de su collación, socorriendo a los pobres con limosna. La solemnidad del Corpus Christi se celebra con grandeza, cantándose todas las horas canónicas, habiendo por la mañana fiesta y sermón, y a la tarde procesión claustral con Su Majestad en la custodia, cuya memoria la dotó el jurado don José Escobar y Mendoza en el año de 1796. Igualmente, en el cuarto domingo de noviembre, celebra solemnes honras generales por sus hermanos difuntos, diciéndose al efecto crecido número de misas; concluido el sermón se hace procesión, la cual va de estación al barrio de los Humeros, delante de la capilla de Nuestra Señora del Rosario, y después a la Cruz de los Muertos, orilla del río, cantándose diferentes responsos, siendo uno de los dichos por las almas de los dos hombres y dos mujeres que se enterraron el día 23 de setiembre de 1750, que queda mencionado en su debido tiempo.

Todas las fiestas expresadas, y otras que se celebran en el discurso del año, se le aumenta su esplendor y grandeza con el mucho celo y devoción de algunos cofrades que invierten gruesas limosnas en beneficio de la misma, y mayor culto.

No consta cuándo tuvo principio la Hermandad de las Benditas Animas de esta iglesia; pero resulta que la había por los años de 1582; desde que se erigió se gobernó y administró aparte de la del Santísimo, teniendo hermano mayor y oficiales separados con renta que le han dejado; pero siempre ha tenido grande unión con la anterior, pues todos han sido hermanos de ambas cofradías, hasta que por los años de 1784 se reunieron a solicitud de don Juan Francisco de Tovar, veinticuatro de esta ciudad, en cuya forma existen, denominándose Hermandad del Santísimo Sacramento y Animas Benditas.

La segunda es la Ilustre de Cristo Crucificado y María Santísima del Rosario, la cual tuvo principio en 6 de mayo de 1672, siendo sus primitivos fundadores los reverendísimos padres Tirso González, general que fue de la Compañía de Jesús, y los padres Juan de Gamboa, de la misma, estando la Misión en esta iglesia a solicitud de los señores el licenciado don Antonio Tous de Monsalve, presbítero, caballero del Orden de Calatrava; don Alonso López de las Doblas, cura más antiguo de la dicha iglesia; don Juan Quintero Vicente, cura segundo, y de otros muchos eclesiásticos y seglares, que desde luego se alistaron por individuos de ella.

Después, en el día 15 de octubre del año de 1690, dio principio esta hermandad a salir por las calles rezando a coro el Santo Rosario de María Santísima, a solicitud del dicho licenciado don Juan Quintero, del licenciado don Francisco de Mena y Bolaños, beneficiado propio de la misma; de don Alonso Alvarez de Bohórquez, cura de ella; de don Francisco Ignacio Pérez de Menchaca de los Santos, y de don Juan Fernández de Orozco Manrique, siendo éstos sus primitivos congregados para tan saludable objeto.

Esta fervorosa Hermandad ha conservado su principal instituto de alabar a María Santísima en su Santo Rosario, en todos tiempos desde su primera salida sin interrupción, ejecutándolo a prima noche con la mayor decencia y devoción, teniendo la costumbre de practicarlo de gala en las solemnidades de Nuestra Señora, para cuyo efecto y el tiempo de cuaresma posee sus respectivos estandartes o simpecado de buen gusto.

El culto interior que se le da a su peregrina y santa imagen en su iglesia parroquial es correspondiente a lo que queda expresado, y aún más como es notorio; en prueba de ello consta que por los años de 1698 tenía esta Hermandad seña-

lados cuatro días del Jubileo de las 40 horas, que principiaban en el 22 de octubre y concluían en el 25, debiéndose tener presente que éste fue el primer año en el cual se dio principio a ganar este santo Jubileo, cuya gracia ha conservado, habiendo tenido la mutación de no estar más que tres días en lugar de los dichos cuatro, y que ahora es el primero el citado 25 de octubre.

Todos los sábados del año se canta ante dicha santa imagen solemne misa, y salve a la tarde, dotada de tiempo inmemorial.

Esta Hermandad celebra anualmente por el expresado mes de octubre solemne novena de fiestas matutinas y vespertinas con sermón, y los ejercicios correspondientes, teniendo algunas dotadas.

En la mañana del día de Todos Santos se manifiesta a Su Majestad Sacramentado desde bien temprano, a cuyo tiempo se regresa el Santo Rosario que ha salido de gala por las calles que ha de llevar de estación la procesión de su tarde; seguidamente se canta una misa solemne, después comunión general; a su respectivo tiempo se da principio a la fiesta, que se celebra con sermón; al ofertorio de la misa revalidan las dos mencionadas Hermandades del Santísimo Sacramento y esta del Rosario, en unión con el venerable clero, el voto de defender la Concepción Inmaculada de María Santísima; igualmente dan gracias a Dios por el beneficio recibido el día primero de noviembre del referido año de 1755, con cuyo motivo, concluida la misa, se canta el Te Deum en una procesión claustral que se hace con el Santísimo Sacramento, a la que asisten ambas Hermandades.

A la tarde, sale la procesión por las calles con nuestra Soberana, Reina de los cielos y tierra, María Santísima del Rosario, cuyo acto se ejecuta con la grandeza y devoción que tiene por costumbre esta citada iglesia; a su regreso se hace rogativa con las preces correspondientes, y se vuelve a cantar el Te Deum a la puerta de su santo templo en memoria del referido terremoto, en cuyo día resplandeció soberanamente el patrocinio de esta Señora, favoreciendo a sus feligreses según ya dejamos expresado.

La regla o estatutos de esta predicha hermandad se hallan aprobados por el Real y Supremo Consejo de Castilla.

Don Marcos Andueza, ya citado, enriqueció con buenas alhajas a esta Hermandad y a su santa imagen durante su

vida, pues le profesaba tierna devoción; y ciertamente se puede decir, que si los días del dicho hubieran sido mayores, sus cultos anuales serían dotados.

En el siglo pasado, por los años de 1798, poco más o menos, se reunieron varios eclesiásticos y seglares, e intentaron erigir una Hermandad en obsequio y culto de San Juan Nepomuceno, a quien le celebraban solemne novena y fiesta en su día, y por desgracia no se realizó el proyecto, y a la presente ha quedado extinguida.

Desde el año de 1780 se dio principio en esta parroquia a la tierna devoción del inefable misterio de la Beatísima Trinidad, y de ella resultó que en 15 de noviembre de 1801 se erigiese su Esclavitud con estatutos y con todo el debido orden y formalidad, siendo los fundadores los señores don José Venenc, don Vicente de Torres Andueza, don Gaspar de Baena, Pro. abad de los beneficiados; don Rafael Escudero, cura interino; don Manuel Macías, Pro. teniente de cura; don Juan de Mena y Pizarro, Pro.; don Juan José Lobo, Pro.; don Rafael Manso; don José María Tovar, Pro.; don Manuel Muñiz, don Antonio José Ruiz, don Juan Fernández Gatica, don Francisco de Paula Ladrón, don José de Silva, don José María Sotelo, don Antonio Torretajada Ramírez de Arellano, don Pablo Faustino Ceballos, don Ignacio Roldán, don Luis Martínez de Aponte, y otros; la cual sigue con el mayor aumento y fervor teniendo un crecido número de esclavos de ambos sexos; anualmente se celebra una solemne novena con fiesta por la mañana, y el último día, que lo es el de la Santísima Trinidad, se hace por la tarde procesión claustral; todos los primeros domingos del mes se celebran ejercicios con plática, no teniendo más fincas que la limosna de los fieles, y especialmente la de su gran devoto el referido señor Venenc.

Dicho misterio estuvo colocado en su principio en la capilla del Sagrario hasta el año de 1810, que se trasladó al altar de Santa Bárbara, colateral derecho, para lo cual se construyó un decente retablo.

NOTICIAS DE SU VENERABLE CLERO

Tiene esta iglesia para la administración de Sacramentos y funciones parroquiales dos curas, con la renta cada uno de 6.844 reales, y cuatro beneficiados; hay fundadas en esta dicha parroquia 25 capellanías, cuyo patronato se halla a cargo

de los dichos curas y beneficiados; su clero ha sido en otro tiempo respetable y numeroso; consta que han obtenido cuatro de los expresados beneficiados el empleo de abad mayor de su ilustre Universidad, y son los siguientes:

Don Bartolomé Chico, que falleció en 1565.

El doctor don José García Merchante y Zúñiga, que falleció en 1752.

El licenciado don Lucas Suárez.

Don Gaspar de Baena.

En la actualidad se halla con decadencia a causa de las circunstancias ocurridas, y que son bien notorias.

Las funciones que anualmente se celebran en esta iglesia son infinitas, y todas con la grandeza y solemnidad que observa esta ciudad.

FELIGRESIA

Esta collación es numerosa; comprende su demarcación 32 calles; en ellas moran 1.035 vecinos, y hay 3.700 personas de comunión, entre los cuales se hallan establecidos algunos principales nobles de esta provincia y ciudad. En su templo están sepultados ilustres señores, que se omite su lista por no molestar al público.

Cádiz era entonces la ciudad española más favorecida por la fortuna con su comercio de las Indias. Ciudad opulenta y cosmopolita, reflejo de la moda y las más corrientes de la época, ávida siempre de diversiones, no podía privarse del teatro y de los toros. Un viajero anónimo escribía en 1765: "Esta ciudad de Cádiz respira los placeres, el lujo y la riqueza" (2). Laforgue nos dejó más tarde la siguiente impresión: "On y recherche beaucoup le plaisir, tout en se donnant entièrement aux affaires une partie de la journée. La danse, le jeu, la promenade, le spectacle, la société et l'amour partagent et disposent de tous les moments libres qu'on peut soustraire aux spéculations de commerce" (3).

(1) *Ortografía sobre la Educación Popular de los Artesanos y su Familia*. Madrid, A. de Sanja, 1775, p. 139.

(2) *Estado político, histórico y actual del Reino de España, en viajes de observación por España y Portugal*, recopilados por J. Camús Mercader, t. III, Madrid, Anales, 1862, p. 114.

(3) Laforgue, A. *Les Jambées Descrites de l'Espagne*, t. II, París, 1807, p. 79.

de los expresados beneficiados el empleo de cada mayor de su
buena conducta y benéficas y benévolas en el año de 1782 en otro

Don Bartolomé Chilo, que falleció en 1782 en la
En el doctor don José García Merchante y Sotillo, que fa-
llecó en 1782.
El beneficiado don Lucas Sotillo es un sacerdote por y con

Don Gaspar de Barro.
En la actualidad se halla con beneficencia a causa de las
circunstancias ocurridas y que son bien notorias.
Las funciones que anualmente se celebran en esta iglesia

son las siguientes y todas con la gran solemnidad que co-
serva esta iglesia.
El beneficiado don Vicente de Torres Andueza, don Gaspar de Bar-
ro, don Rafael Escudero, cura

interino: don Manuel Mencia, Pro. teniente de cura; don Juan
de Mena y Pizarro, Pro. don Juan de los Rios, Pro. don
esta colección es numerosa, comprende su demarcación
en ellas merca 1,025 vecinos y hay 3,500 personas

de comunión entre los cuales se hallan establecidos algunos
principales nobles de esta provincia y ciudad, en su templo
están sepultados muchos señores que se omiten su lista por no
mostrar al público

teniendo un número de esclavos de ambos sexos, anual-
mente se celebra una solemne novena con Vesta por la ma-
ñana, y el último día, que lo es el de la Santísima Trinidad, se
hace por la tarde procesión catedral; todos los primeros do-
mingos del mes se celebran ejercicios con música, no teniendo
más fiestas que la de los fieles, y especialmente la de
su gran devoto: el referido señor Venencia.

Dicho ministerio estuvo colocado en su principio en la capilla
del Sagrario hasta el año de 1816, que se trasladó al altar de
Santa Bárbara, colateral derecho, para lo cual se construyó
un decente retablo.

NOTICIAS DE SU VENERABLE TLERO

Tiene esta Iglesia para la administración de Sacramentos
y funciones parroquiales dos curas, con la renta cada uno de
3,844 reales, y cuatro beneficiados; hay fundadas en esta di-
cha parroquia 35 capellanías, cuyo patronato se halla a cargo